

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Comercio Exterior
a la señorita

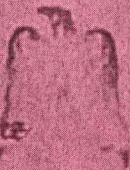
Dña. Dña. María Candia Gómez

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

El Secretario

Dr. Mario García Valdez



SECRETARÍA GENERAL

El Rector de la Universidad

Dr. Jaime Valle Méndez

RECTORÍA